



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE LARA

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Jurisdicción de Lara para el ejercicio de 2015, insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de 20 de abril de 2016, se rectifica el mismo:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Donde dice</i>	<i>Debe decir</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.670,00	26.670,00
...	.....	.....	.....
6.	Inversiones reales	7.700,00	31.700,00
	Total presupuesto	55.360,00	70.360,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Donde dice</i>	<i>Debe decir</i>
...	.....	.....	.....
4.	Transferencias corrientes	8.000,00	23.000,00
...	.....	.....	.....
	Total presupuesto	55.360,00	70.360,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Lara de los Infantes, a 6 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
José María Vicario García